

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTROS DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14 se encuentra relacionada en el numeral 4.2

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI					
ÍTEM	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	42203503	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados
GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA					
ÍTEM	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	42294200	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
2	42294800	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
3	42294900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
4	42295000	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
5	42295100	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
6	42295200	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
7	42295400	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
8	42295500	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
9	42295900	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos
GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA					
ÍTEM	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	42271616	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
2	42271616	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
3	42271616	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
4	42271616	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
5	42292600	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Dilatadores y sondas y ranuras quirúrgicas y productos relacionados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 69.417.048,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** discriminado de la siguiente manera:

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI			
ÍTEM	KIT DE MARCAPASO EXTERNO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
DESCRIPCION DE ELEMENTO			
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO DE 6 y/o 7 FR.	UNIDAD	\$ 5.324.000,00

Página 2 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	2	INTRODUCTOR DE MARCAPASO DE 6 y/o 7 FR.	UNIDAD	\$ 2.420.000,00
	GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA			
	ÍTEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
	1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	\$ 6.123.000,00
	2	VIDEO CAPSULA	UNIDAD	\$ 13.090.000,00
	3	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	UNIDAD	\$ 3.600.608,00
	4	EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR	UNIDAD	\$ 865.000,00
	GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA			
	ÍTEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
	1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIAESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCAMEDGRAPHICS	UNIDAD	\$ 12.089.000,00
	2	NEUMOTACOGRAFO	UNIDAD	\$ 2.669.000,00
	3	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	UNIDAD	\$ 2.457.000,00
	4	ESTEN PULMONAR	UNIDAD	\$ 18.096.540,00
	5	DILATADORES PULMONARES	UNIDAD	\$ 2.682.900,00
	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022			\$ 69.417.048

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022.						
	Certificado Plan de compras No .1189						
	Fecha 25/10/2022						
	Recurso 16						
	Valor \$ 69.417.048						

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	25/10/2022	1189	HOCEN	16	INSUMOS SERVICIO DE UCI	N/A	\$ 7.744.000
2	25/10/2022	1189	HOCEN	16	INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	N/A	\$ 23.678.608
3	25/10/2022	1189	HOCEN	16	INSUMOS DEL SERVICIO DE NEUMOLOGIA	N/A	\$ 37.994.440
Total							\$ 69.417.048

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro de insumos.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, Mipymes, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad esté relacionada con el presente proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	

El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar el **SUMINISTROS DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

CUIDADOS INTENSIVOS, teniendo en cuenta lo siguiente:

La atención inicial de urgencias establece una clasificación de admisión médica de acuerdo con criterios de gravedad, siendo el TRIAGE I (Emergencia o Urgencia con riesgo vital inminente. Atención médica inmediata). Todo enfermo

Página 3 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

que precise asistencia inmediata por la gravedad de su proceso o por compromiso vital (parada cardiorrespiratoria, cambios en la frecuencia cardíaca, disnea intensa y de reposo, etc....); situaciones similares se pueden presentar con pacientes en el área de uci, cirugía y hospitalización, siendo la atención médica de seguimiento en una unidad de cuidado intensivo en red interna o externa.

De lo anterior, se desprende la necesidad de adquirir dispositivos médicos, para la atención inmediata de los pacientes, en cuyo caso para este proceso se necesita de la adquisición de kit de marcapaso externo, para el cual no hay otra alternativa de atención, no siendo equiparable con manejo farmacológico alguno ya que este último es un coadyuvante en la atención del paciente con afectación de la frecuencia cardíaca, bradicardia, (esta patología es más frecuente en adultos que en niños, lo que demarca que no hay una edad o patologías concretas que faciliten detectar de manera anticipada su requerimiento, solo aquellos que por estudios electrofisiológicos en cuyo caso se programa a colocación de marcapaso interno definitivo). Una vez colocado el marcapaso externo en la atención de urgencia-emergencia se da manejo de estabilización del paciente y se inicia trámite si lo requiere para colocación de marcapaso externo como atención definitiva a la situación patológica del paciente.

Todos los pacientes atendidos con patologías cardíacas que comprometan gravemente la vida del paciente requerirán de la atención en el servicio de unidad de cuidado intensivo, entre ellas compromiso anatómico-fisiológico del centro regulador de la frecuencia cardíaca; por tanto, la necesidad de la adquisición del dispositivo médico mencionado.

GASTROENTEROLOGIA, con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, consulta externa, exámenes especiales, procedimientos diagnósticos y de intervención, hospitalización y de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud (la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios. Por lo tanto, el servicio de Gastroenterología debe disponer de los insumos básicos para la programación y realización de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervencionistas para pacientes hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran contribuyendo así, al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario.

Es preciso anotar que la prestación del servicio de salud a los usuarios y a beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe prestarse bajo los principios de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1795 de 2000.

Además la finalidad del Servicio de Gastroenterología, se basa en los principios de calidad total con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del Hospital Central, que por causas patológicas deban someterse a un procedimiento intervencionista, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo, sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

NOTA: Se aclara que Mediante Resolución 0157 del 25 de agosto del 2022 se declaró desierto los ítems 3 (EMPUJADOR STENT BILIAR 8 FR), 4 (VIDEO CAPSULA), 9 (EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR) y 11(STENT PANCREATICO CON INTRODUTOR) dentro del proceso PN HOCEN SA 019 2022, en consideración a que los oferentes que presentaron propuesta no cumplieron.

NEUMOLOGIA., teniendo en cuenta que es una Institución de Salud de III y IV nivel de complejidad, el cual ofrece a sus usuarios atención de urgencias, cirugía, consulta externa y hospitalización, y tiene la responsabilidad de prestar un servicio integral, brindando una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los pacientes, que por causas patológicas deban someterse a un procedimiento por NEUMOLOGIA, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los insumos para el logro efectivo de diagnóstico oportuno, tratamiento y recuperación del paciente.

Durante al advenimiento de la pandemia por Covid 19 se ha realizado una modificación de los diferentes protocolos de atención que involucran la liberación de aerosoles por parte del paciente, entre ellos están las pruebas de función pulmonar los cuales se realizan mediante neumotacografo disponibles en los espirómetros y que permiten la lectura de los volúmenes exhalados del paciente en maniobras forzadas de respiración que conduce a alta liberación de aerosoles capaces de contaminar el equipo y el

Página 4 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ambiente en el cual se realiza la prueba por lo cual se adiciono al protocolo de atención disponer de filtros desechables de tipo viral que eviten la contaminación cruzada y garantizar la disponibilidad y seguridad del equipo para cada paciente y un ambiente seguro para quien realiza la pruebas de función pulmonar.

Durante la pandemia por Covid 19 se incrementó la hospitalización de pacientes con estenosis traqueal post-intubación prolongada; que ameritó traslado a otras instituciones para dilatación de la vía aérea; con unos altos costos para la institución lo que justifica la adquisición de dilatadores pulmonares, estén pulmonar para realizar estos procedimientos en la institución

SERVICIO DE NEUMOLOGIA: Los tratamientos de enfermedades pulmonares son muy variados y dependerán siempre de cada paciente y de sus peculiaridades; se destacan los siguientes procedimientos que valoran la función pulmonar.

No.	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA
1	ESPIROMETRIA SIMPLE Y POST BRONCODILATADOR
2	MEDICIÓN DE PIN Y PEM
3	VOLUMENES PULMONARES
4	CAMINATA DE SIEN MINUTOS
5	DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO
6	BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SERVICIO DE UCI					
ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	No. 96-8-201897-21	SUMINISTRO DE KIT DE MARCAPASO EXTERNO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	PN HOCEN MI 103 2021	100%	NINGUNO
SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA					
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S (JOMEDICAL SAS)	96-8-201302-19	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN SA 027 2019	100%	NINGUNO
MY M EQUIPOS MEDICOS S.A.S	96-8-20199-19	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN SA 027 2019	100%	NINGUNO
TECNOLOGIAS MEDICAS SAS	96-8-201300-19	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN SA 027 2019	100%	NINGUNO
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S (JOMEDICAL)	96-8-201775-20	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	PN HOCEN SA 022 2020	100%	NINGUNO
LM INSTRUMENTS SA	96-8-201775-20	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	PN HOCEN SA 022 2020	100%	NINGUNO
TECNOLOGIAS MEDICAS SAS	96-8-201777-20	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	PN HOCEN SA 022 2020	100%	NINGUNO
SERVICIO DE NEUMOLOGÍA					
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- BARCÓ	96-8-201486-21	SUMINISTRO DE INSUMOS (FILTROS) PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN MI 0642021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- BARCÓ	96-8-201770-20	SUMINISTRO DE INSUMOS (NEUMOTACOGRAFOS) PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN MI 081 2020	Ejecutado 100%	NINGUNO

Página 5 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- BARCO	USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL			
--	--	--	--	--

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional". Capítulo II, Numeral 2, literal a "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos" y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección será:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por el cual se establecen el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 " Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los Artículos 30, 31, 32 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, la cual será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

Página 6 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento ofrecido.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya ofrecido el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los términos 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Por tal motivo el Hospital Central Policía Nacional aplicará lo siguiente:

Artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona

Página 8 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos, realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante el sistema de balotas u sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021).

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Página 9 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso y de la carta de aceptación que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación, deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69 F No. 19ª 08 Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación quien realizará la verificación técnica.

De ser necesaria que las entregas sean realizadas directamente en el Hospital Central Policía Nacional, el supervisor de la carta de aceptación realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central para las entregas que correspondan.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicada la carta de aceptación, la entrega de los insumos, por parte del CONTRATISTA se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las condiciones y con las garantías exigidas por el supervisor del de la carta de aceptación, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución de la Carta de Aceptación de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las

Página 10 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de la Carta de Aceptación.

5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación de la oferta, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor del mismo.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

NOTA: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (programa anual mensualizado de caja) y ubicación de los recursos por parte del nivel central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y suministrados los insumos por parte del adjudicatario (Contratista), el supervisor de la Carta de Aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la Carta de Aceptación, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la Carta de Aceptación, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional".

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital central de la Policía Nacional, se obliga a la

Página 11 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR Y/O COORDINADOR

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, el supervisor del contrato será el **Responsable del Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos** para el grupo No. 1, el **Responsable del Servicio de Gastroenterología** para el grupo No. 2 y el **Responsable del servicio de Neumología** del Hospital Central Policía Nacional para el grupo N° 3 o quienes hagan sus veces los cuales serán nombrados por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional quien le delimitará las funciones que como supervisor del contrato deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional* y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

Página 12 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los insumos suministrados por el **CONTRATISTA** cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en **FORMA PARCIAL POR GRUPO PARA EL GRUPO NO. 1** (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo), Y **PARCIAL POR ÍTEM PARA LOS GRUPOS NO. 2 y N° 3**, sin afectar el presupuesto total asignado al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento para el proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las establecidas en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en el.

Página 13 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN MERCADO: En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir insumos para la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Servicio de Gastroenterología y Servicio de Neumología se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

Finalmente, este es el resultado de un planeamiento previo para la adquisición de insumos de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio y siempre buscando mejorar la calidad de los insumos a adquirir para garantizar la adecuada atención al usuario.

ANÁLISIS DEL SECTOR: La gestión adecuada del suministro de insumos hospitalarios es uno de los factores determinantes en la calidad del producto final, que es la esencia de ser de las instituciones de salud, por lo que actualmente hay una alta demanda para la adquisición de estos insumos, así mismo en el mercado se encuentra un amplio sector de empresas dedicadas a la fabricación, distribución o comercialización de los insumos de que trata el objeto del presente estudio previo, el convocar a diferentes entidades no sólo garantiza la posibilidad de obtener precios excelentes sino de ser estrictos en la selección de productos de calidad que cumplan con las condiciones solicitadas y de asegurar el cumplimiento y seriedad en las entregas, esto brindará las mejores condiciones de abastecimiento para la calidad de la atención a los pacientes.

ASPECTOS GENERALES: Los recursos físicos son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria, la infraestructura, los equipos y los insumos, son una parte importante del valor de una institución y condición básica para la prestación oportuna de los servicios, los cuales repercuten directamente en la calidad de los mismos.

Económicos: El suministro de insumos hospitalarios para la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Servicio de Gastroenterología y Servicio de Neumología son de vital importancia para la realización de pruebas diagnósticas, lo cual tiene un efecto directo sobre la vida y calidad humana de nuestros usuarios, por lo tanto se requiere de un stock permanente.

Justamente, los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de insumos con características específicas y que son las demandadas para prestar una adecuada y completa atención de los usuarios del sistema de salud de Policía, exigen una planificación, gestión y ejecución adecuadas, por lo que desde la planificación deben tenerse en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios (costos de personal, materia prima y otros costos o materiales indirectos).

Por lo anterior, dentro del Plan de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la Vigencia 2022 se establecieron los recursos para el suministro de insumos para el servicio de neumología y cuidados intensivos adultos.

Técnicos: Los insumos que se pretenden adquirir mediante el presente proceso de contratación para la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Servicio de Gastroenterología y Servicio de Neumología son insumos básicos toda vez que son necesarios para la realización de los procedimientos propios de este servicio, utilizados para realizar las pruebas de función pulmonar, entre otros.

Teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios es necesario contratar el suministro de estos insumos con una entidad que garantice que estos sean de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas y siempre buscando una mejor calidad de vida del usuario.

Página 14 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes.

En el **Anexo No. 8** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de cumplimiento, calidad del bien y las multas de carácter penal, cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación Durante la vigencia 2022. La necesidad se encuentra soportada en el plan anual de adquirentes correspondiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado existe un sector de empresas o IPS dedicadas al Suministro de insumos, por tal razón se enviaron cotizaciones a las sociedades determinadas por el SECOP II, que están en la capacidad de ofertar: SUMINISTROS DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurren a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado, análisis de precios históricos y valor estimado del presente Estudio Previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas a este tipo de suministro, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado, evitando a la entidad realizar contratos de suministro, garantizando la adecuada prestación del servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la mínima cuantía, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Página 15 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez realizada la consulta en la plataforma transaccional del SECOP, NO se encontraron contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por otras entidades.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2019	VALOR CONTRATO 2019 +IPC (3,8%) 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO + 2021+IPC (5,62%)	PRECIO HISTORICO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO DE 6 y/o 7 FR.	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	121.000,00	\$ 127.788,10	\$ 127.788,10
2	INTRODUCTOR DE MARCAPASO DE 6 y/o 7 FR.	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	55.000,00	\$ 59.141,60	\$ 59.141,60
GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2019	VALOR CONTRATO 2019 +IPC (3,8%) 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO + 2021+IPC (5,62%)	PRECIO HISTORICO
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	323.782,00	336.085,72	393.043,00	399.370,99	no se contrato	no se contrato	399.370,99
2	VIDEO CAPSULA	NO SE CONTRATO	no se contrato	NO SE CONTRATO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
3	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	526.480,00	546.486,24	NO SE CONTRATO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	546.486,24
4	EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR	NO SE CONTRATO	no se contrato	NO SE CONTRATO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2019	VALOR CONTRATO 2019 +IPC (3,8%) 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020+IPC (1,61%) + 2021+IPC (5,62%)	VALOR CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO + 2021+IPC (5,62%)	PRECIO HISTORICO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIAESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCAMEDEGRAPHICS	no se contrato	no se contrato	77.000	78.239,70	no se contrato	no se contrato	78.239,70
2	NEUMOTACOGRAFO	no se contrato	no se contrato	2.356.302	2.394.238,46	no se contrato	no se contrato	2.394.238,46
3	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	12.000,00	12.673.000	12.673.000
4	ESTEN PULMONAR	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
5	DILATADORES PULMONARES	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato

Para establecer los precios históricos para los para el grupo N° 1 se tomó los precios del 2021 más el IPC ya que los años anteriores no hubo contratos, Para el Grupo N° 2 ítems 2 y 4 no existe histórico ítem 1 se tomó el del año 2020 más IPC por la variabilidad de precios e ítem 3 el único histórico del año 2019 más el IPC.

Información verificada y aprobada por el Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos Adultos Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Neumología Hospital Central Policía Nacional y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.1. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De igual forma se realizó consulta en sitios y/o portal web (se relacionan link de consulta, evidenciando que las características y condiciones técnicas ofrecidas por dichas empresas, son por actividad o servicio, y no prestan la totalidad de las actividades y condiciones técnicas a contratar por la entidad, en ocasiones son diferentes a las del presente proceso, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de adjudicación del presente proceso, y la necesidad de

Página 16 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

que un solo proveedor preste la totalidad de servicios en las instalaciones del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA.

- Información verificada y aprobada por el Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos Adultos Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Neumología Hospital Central Policía Nacional y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.2. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO POR ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	PRECIO COTIZADO POR VYGON COLOMBIA SA	PRECIO COTIZADO POR BBRAUN MEDICAL SA	PRECIO COTIZADO POR BECTON DICKINSON	PRECIO DE MERCADO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO DE 6 y/o 7 FR.	\$ 158.620,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 158.620,00
2	INTRODUCTOR DE MARCAPASO DE 6 y/o 7 FR.	\$ 56.650,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 56.650,00
GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO POR G-BARCO	PRECIO COTIZADO POR TM MEDICAS	PRECIO COTIZADO POR TECNOLOGIAS MEDICAS	PRECIO COTIZADO POR BECTON DICKINSON	PRECIO DE MERCADO
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 525.633,00	NO COTIZO	\$ 525.633,00
2	VIDEO CAPSULA	\$ 2.500.000,00	\$ 2.516.850,00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2.500.000,00
3	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 577.458,00	NO COTIZO	\$ 577.458,00
4	EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 682.640,00	NO COTIZO	\$ 682.640,00
GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO POR MEDINISTROS	PRECIO COTIZADO POR G BARCO	PRECIO COTIZADO POR TECNOLOGIAS MEDICAS	PRECIO COTIZADO POR BECTON DICKINSON	PRECIO DE MERCADO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCAMEDGRAPHICS	NO COTIZO	\$ 111.860,00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 111.860,00
2	NEUMOTACOGRAFO	NO COTIZO	\$ 3.844.890,00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3.844.890,00
3	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	NO COTIZO	\$ 19.040,00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 19.040,00
4	ESTEN PULMONAR	\$ 6.000.000,00	NO COTIZO	\$ 3.016.090,00	NO COTIZO	\$ 3.016.090,00
5	DILATADORES PULMONARES	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 894.300,00	NO COTIZO	\$ 894.300,00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de la plataforma en SECOP II - Estudio de Mercado N° 085, 141 y 156 del 2022 y por correo electrónico hocen.demed@policia.gov.co tomando como precio de mercado el menor valor cotizado.

- Información verificada y aprobada por el Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos Adultos Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Neumología Hospital Central Policía Nacional y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

1.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO DE 6 y/o 7 FR.	UN	\$ 127.788,10	\$ 158.620,00	\$ 158.620,00
2	INTRODUCTOR DE MARCAPASO DE 6 y/o 7 FR.	UN	\$ 59.141,60	\$ 56.650,00	\$ 56.650,00
GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UN	\$ 336.085,72	\$ 525.633,00	\$ 525.633,00
2	VIDEO CAPSULA	UN	no se contrato	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	UN	\$ 546.486,24	\$ 577.458,00	\$ 577.458,00
4	EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR	UN	no se contrato	\$ 682.640,00	\$ 682.640,00
GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCAMEDGRAPHICS	UN	\$ 77.000	\$ 111.860,00	\$ 111.860,00

Página 17 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

2	NEUMOTACOGRAFO	UN	\$2 356.302	\$3 844 890.00	\$3 844 890.00
3	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	UN	\$12 000.00	\$19 040.00	\$19 040.00
4	ESTEN PULMONAR	UN	NO SE CONTRATO	\$3 016 090.00	\$3 016 090.00
5	DILATADORES PULMONARES	UN	NO SE CONTRATO	\$894 300.00	\$894 300.00

Nota: Para establecer el valor estimado, se tuvo en cuenta la variabilidad de precios en el 2022 debido al incremento del dólar por tanto se tomaron los precios de mercado.

- Información verificada y aprobada por el Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos Adultos Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Neumología Hospital Central Policía Nacional y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la contratación es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 69.417.048,00)**, para la vigencia 2022.

GRUPO N°1 INSUMOS SERVICIO DE UCI				PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO DE 6 y/o 7 FR.	1	\$ 158 620.00	\$7 744 000.00
2	INTRODUCTOR DE MARCAPASO DE 6 y/o 7 FR.	1	\$ 56 650.00	
GRUPO N°2 INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA				PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCÓPICA	1	\$ 525 633.00	\$23 678 608.00
2	VIDEO CAPSULA	1	\$ 2 500 000.00	
3	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	1	\$ 577 458.00	
4	EMPUJADOR PARA STENT PANCREATICO DE 5 FR	1	\$ 682 640.00	
GRUPO N°3 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA				PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCAMEDGRAPHICS	1	\$111 860.00	\$37.994.440
2	NEUMOTACOGRAFO	1	\$3 844 890.00	
3	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	1	\$19 040.00	
4	ESTEN PULMONAR	1	\$3 016 090.00	
5	DILATADORES PULMONARES	1	\$894 300.00	

- Información verificada y aprobada por el Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos Adultos Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional, Responsable Servicio de Neumología Hospital Central Policía Nacional y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.


Teniente ZARET YESENIA DIAZ PINZON
 Jefe Departamento Medico (E) Hospital Central de la Policía Nacional

Página 18 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es **SUMINISTROS DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL** diligenciar el objeto a contratar

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica o catalogo
- ✓ Obligaciones del Contratante
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ✓ Factores de verificación y ponderación.
- ✓ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- ✓ Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
- ✓ FORMULARIO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Otros documentos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Concepto ambiental
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurias
- P SIIF NACION - QUIPU

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO														POLICIA NACIONAL	
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO															
FECHA 25/10/2022 1189															
CERTIFICADO No															
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD ESPIROMETRIAESTERILIZABLE PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	\$ 12.089.000,00			1	\$ 12.089.000,00			
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DILATADORES PULMONARES	\$ 2.682.900,00			1	\$ 2.682.900,00			
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELECTRODO PARA MARCAPASOS EXTERNO PACEL 5FR CON AGUJA	\$ 2.662.000,00			1	\$ 2.662.000,00			
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELECTRODO PARA MARCAPASOS EXTERNO PACEL 6FR CON AGUJA	\$ 2.662.000,00			1	\$ 2.662.000,00			
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	OCTUBRE	42272301	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EMPUJADOR esten biliar de 5 FR - pancrealico	\$ 865.000,00			1	\$ 865.000,00			

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESTEN PULMONAR	\$ 18.096.540,00	1	\$	18.096.540,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	FILTROS PARA NEUMOTACOGRAFO	\$ 2.457.000,00	1	\$	2.457.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	INTRODUCTOR HEMOSTÁTICO FAST CATH 6FR X 12CM PARA CATERETER SWAN GANZ	\$ 1.210.000,00	1	\$	1.210.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	INTRODUCTOR HEMOSTÁTICO FAST CATH 7FR X 12CM PARA CATERETER SWAN GANZ	\$ 1.210.000,00	1	\$	1.210.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE	42281900	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	\$ 6.123.000,00	1	\$	6.123.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE		02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	NEUMOTACOGRAFO	\$ 2.669.000,00	1	\$	2.669.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	OCTUBRE	42281900	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	\$ 3.600.608,00	1	\$	3.600.608,00		

HOCEN 001	HOCEN 001	02-01-01-01-01 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-01-01-01-01 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	VIDEO CAPSULA	\$ 13.090.000,00	1	\$ 13.090.000,00	
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones				TOTAL	-	1	\$ 69.417.048,00	-

No. **472549**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

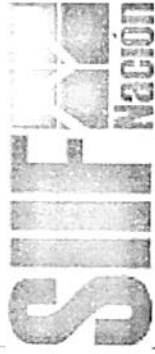
\$ 69.417.048,00

Liliana Mojica Quiroga

PATRULLERA LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHspinzon SENDER PINZON ESPINOZA
16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
2022-10-26-1:47 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	251522	Fecha Registro:	2022-10-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	69 417 048.00	0.00	Valor Actual: 69 417 048.00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES					
001 ATENCION SALUD				69 417 048.00	0.00	69 417 048 00
Total:				69 417 048.00	0.00	69 417 048 00

Objeto:	SOLICITUD CDP DE ACUERDO AL PAA 1189 SUMINISTROS DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO MI 079
---------	---

PS 08 SENDER PINZON ESPINOSA
Analista Contratos HOCEN

Capitán CINDY LORENA MARTINEZ QUINTERO
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)

Firma Responsabile

PS 16 MARIATERESA FUENTES BOBADILLA
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1665

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** \$69,417,048.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS SUBESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO MEDICO HOCEN PONAL /MI 079-2022/PAA 1189// IIGS-2022-068591-DISAN.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: TC JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Fecha Solicitud: 27/10/2022

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	SordAux			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4		PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2022	\$69,417,048.00
TOTAL										\$69,417,048.00

Expedido a los 27 dias del mes de Octubre de 2022 en la ciudad de BOGOTA


PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

